

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PRIVADA Nº3520-44-CO21.-

DECRETO ALCALDICIO Nº1.581.-

DALCAHUE, 01 de septiembre del 2022.-

VISTOS: la Póliza de Garantía N°3009235 de fecha 01/09/2022 de Seguros Generales CONTEMPORA que garantiza la correcta ejecución de la obra, el acta de recepción provisoria de fecha 29/08/2022, el decreto alcaldicio N°1.485 de fecha 16/08/2022 que designa la comisión, el informe favorable del ITO (s) de fecha 16/08/2022, la carta del contratista de fecha 12/08/2022 que solicita la recepción provisoria, el decreto alcaldicio N°1.334 de fecha 15/07/2022 que aprueba la modificación de contrato N°02, el certificado de fianza nominativo N°68259WEB de fecha 15/07/2022 de Multiaval Dos S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la modificación de contrato N°02 por aumento de plazo de fecha 15/07/2022, el informe del ITO (s) de fecha 14/07/2022, la carta del contratista de fecha 14/07/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°1.157 de fecha 15/06/2022 que aprueba la modificación de contrato, la modificación de contrato N°01 a costo cero y aumento de plazo de fecha 14/06/2022, el informe de la ITO de fecha 14/06/2022, la carta del contratista de fecha 13/06/2022 que solicita modificación contrato, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en cargo de alcalde, el decreto alcaldicio N°413 de fecha 17/02/2022 que aprueba el acta de entrega de terreno, El acta de entrega de terreno de fecha 17/02/2022, el decreto alcaldicio N°244 de fecha 28/01/2022 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°197 de fecha 24/01/2022 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 17/01/2022 suscrito ante notario con fecha 24/01/2022, el certificado de fianza nominativo N°68259WEB de fecha 14/01/2022 de Multiaval Dos S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, la orden de compra N°3520-3-SE22 aceptada por el contratista con fecha 14/01/2022, el ordinario N° 001 de fecha 12/01/2022 de Secplan que notifica la adjudicación al contratista, el decreto alcaldicio N°39 del 06/01/2022 que adjudica la licitación privada, el Certificado S/n del Secretario Municipal (S) que informa que en la Sesión Extraordinaria N° 19, con fecha 06/01/2022 el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/12/2021, el Acta de Apertura de fecha 28/12/2021, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, la ficha de Licitación N° 3520-44-CO21, el Decreto Alcaldicio N° 2.021 de fecha 14/12/2021 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7941 de fecha 01/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrio/ Línea Tradicional 2021, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE: El Acta de Recepción provisoria de fecha 29/08/2022, correspondiente a la obra denominada "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE", ejecutado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5.-**

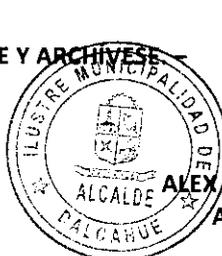
2.- RESGUÁRDESE: la Póliza de Garantía N°3009235 de fecha 01/09/2022 de Seguros Generales CONTEMPORA, tomado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5,** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$1.964.013., para garantizar la correcta ejecución de la obra denominada "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE".

3.- DEVUÉLVASE: El Certificado de Fianza N°68259WEB de MULTIAVAL DOS S.A.G.R, por la suma de \$1.964.013.-, de fecha 14/01/2022, El Certificado de Fianza N°68259WEB de MULTIAVAL DOS S.A.G.R, por la suma de \$1.964.013.-, de fecha 14/06/2022, El Certificado de Fianza N°68259WEB de MULTIAVAL DOS S.A.G.R, por la suma de \$1.964.013.-, de fecha 15/07/2022, tomado por la empresa **Transportes y Servicios Osmar SPA, RUT N°77.122.777-5,** a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, los cuales caucionaron el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes
 - Dirección de Obras
 - Transparencia
 - Archivo Proyecto
- AWGA/MAAB/RPSN/pbd. -